

## RESOLUCIÓN

En virtud de las competencias atribuidas, en materia de contratación, a la Junta de Gobierno Local por la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP) y, en uso de las facultades que me han sido conferidas por delegación del mencionado órgano municipal, en el acuerdo adoptado en la sesión especial de constitución extraordinaria urgente celebrada el día 17 de junio de 2023, en su artículo 20.1.b) apartado vi).

## DISPONGO

En relación al expediente de contratación de la **PRESTACION DE SERVICIO PARA LA EXPLOTACIÓN DEL OBSERVATORIO DE LA MOVILIDAD VIARIA DE MÁLAGA MOVIMA COMPUESTO POR EL CENTRO DE GESTION DE TRÁFICO Y EL CENTRO DE CONTROL DE ACCESOS (Expte. nº 16/23)**, cuyo valor estimado asciende a la cantidad de **10.226.276,99 €**, de conformidad con la propuesta de adjudicación efectuada por la Mesa de Contratación, en la sesión celebrada con fecha **13 de junio de 2023** y en aplicación de lo establecido en el artículo 150 de la LCSP y en la cláusula décimo tercera del pliego de cláusulas administrativas particulares.

**ÚNICO:** Aceptar la propuesta de clasificación realizada por la Mesa de Contratación en la sesión celebrada el día **13 de junio de 2023** del siguiente tenor literal:

**“Primero:** Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales:

1ª Proposición: **KAPSCH TRAFFICCIOM TRANSPORTATION, S.A.U.**, obtiene como valoración total **100,00** puntos.

2ª Proposición: **ETRALUX, S.A.**, obtiene como valoración total **61,80** puntos.

3ª Proposición: **TECNOLOGÍAS VIALES APLICADAS TEVA, S.L.**, obtiene como valoración total **57,13** puntos.

4ª Proposición: **AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A.**, obtiene como valoración total **54,58** puntos.

5ª Proposición: **SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.**, obtiene como valoración total **41,18** puntos.

6ª Proposición: **TECSIDEL ITS, S.L.U.**, obtiene como valoración total **38,76** puntos.

7ª Proposición: **GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.L.**, obtiene como valoración total **5,25** puntos.”

CONFORME A SUS  
ANTECEDENTES:  
LA JEFA DE SECCIÓN DE MESA  
DE CONTRATACIÓN 2.  
Dolores Velasco Ruiz.

LA CONCEJALA DELEGADA DEL  
ÁREA DE COMERCIO, GESTIÓN DE  
LA VÍA PÚBLICA, FOMENTO DE LA  
ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y  
CONTRATACIÓN PÚBLICA  
ESTRATÉGICA P.D. DE LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL  
Elisa Pérez de Siles Calvo

DOY FE:  
EL TITULAR DE ÓRGANO DE  
APOYO A LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL, o funcionario  
delegado



Firmado por: VELASCO RUIZ, DOLORES Fecha Firma: 27/06/2023 14:06 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: PEREZ DE SILES CALVO, ELISA Fecha Firma: 27/06/2023 15:21 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 28/06/2023 09:23 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 28/06/2023 09:25 Emitido por: FNMT-RCM

Este ejemplar impreso de documento electrónico se puede verificar mediante el localizador  
7K9252MTPXPSR8PZXSJQYPL82 en <http://coteja.aytomalaga.intranet> o escaneando el código QR que  
aparece a continuación.

